



## PROCEDIMIENTOS PARA LA ACREDITACION DE PASANTIAS UNIVERSITARIAS

La Acreditación de la Pasantía Universitaria se establece en las Políticas Académicas de la UCLA, y el DAC lo establece en los Artículos 25 al 27 de la Normativa de Pasantía Universitaria del Decanato de Administración y Contaduría de la Universidad Centroccidental Lisandro Alvarado, para lo cual el estudiante deberá cumplir con los siguientes procedimientos:

### 1. PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DE ACREDITACION DE PASANTIA UNIVERSITARIA :

- 1.1. El estudiante interesado podrá consignar ante la Coordinación de Práctica Profesional, durante el proceso de Pre-Inscripción (previo a inscribir Práctica Profesional) desde la semana 17 hasta la semana 20 los siguientes recaudos:
  - a. Solicitud de Acreditación de Pasantías (pag web)
  - b. Ficha del Pasante – Acreditación, con su respectiva foto. (pag web)
  - c. Formato Declaración Jurada
  - d. Constancia de Trabajo, firmada y sellada por la empresa (indicando fecha de ingreso)
  - e. Último recibo de pago (nómina), firmados y sellado por la empresa.
  - f. Descripción del Cargo, firmado y sellado por la empresa
  - g. Copia Planilla Registro IVSS (14-02)
  - h. Resumen Curricular
  - i. Una (01) Carpeta Marrón **tamaño carta** con un gancho.
- 1.2. Durante el proceso de recepción de las solicitudes, la Coordinación de Prácticas Profesionales verificará la veracidad de cada uno de los recaudos exigidos.
- 1.3. De existir alguna irregularidad en los recaudos durante el proceso de recepción, la Coordinación de Prácticas Profesionales lo notificará telefónicamente y por escrito al estudiante, quien tendrá tres (03) días para consignar el recaudo exigido, a partir de la notificación efectiva.

1.4. Durante el proceso de inscripción de práctica profesional en la semana nro. 3, la comisión de acreditación a través de la coordinación de práctica profesional notificará la procedencia o no de la solicitud de acreditación.

- a) En caso de no proceder la solicitud, el estudiante deberá auto gestionar la pasantías universitaria o trabajo de grado
- b) En caso de no proceder la solicitud por forjamiento de documento, el estudiante quedara **reprobado** con nota (00) en el lapso académico correspondiente, quedando inhabilitado para nuevas solicitudes de acreditación.

## 2. PROCEDIMIENTO DE ACREDITACION DE PASANTIA UNIVERSITARIA

2.1. El proceso de acreditación contempla la evaluación de la actividad realizada por el estudiante en el campo laboral y se inicia en la semana 4 hasta la 16, período durante el cual se efectuará las visitas empresariales de verificación y evaluación.

2.2. Culminado el proceso de evaluación de acreditación la Comisión respectiva informará a la Coordinación de Práctica Profesional los resultados para su formalización ante la oficina de Registro Académico.